



“¿Sostenibilidad? ¿Reporting? ¿Divulgación de información?”



Mª Isabel Martínez Torre-Enciso.

Consejera independiente, FERMA Sustainability Committee, Consejo Consultivo de AGERS

Hace tan solo unos días, en una conversación informal, un experto en ASG comentaba que en temas de “reporting y divulgación” aún estamos en la “era antigua”. Y si bien no le falta razón en muchos aspectos, creo que en los últimos años hemos dado grandes pasos. Los temas relacionados con la sostenibilidad ambiental, social y de gobernanza dominan las agendas políticas y empresariales en todo el mundo. Los criterios ASG (o ESG) están inmersos en nuestras empresas, en nuestros consejos, en la estrategia, en el reporting, en la sociedad y en todo lo que hacemos, cada vez con mayor intensidad y trascendencia. Aunque se trata de cuestiones de las que llevamos hablando muchos años, el acuerdo de París en el año 2015 supuso un punto de inflexión. Desde entonces las cuestiones de sostenibilidad han tenido un importante impacto en la regulación mundial y especialmente europea, que ha impulsado desde el Plan de Finanzas Sostenibles (Taxonomía Financiera) o el *European Green Deal hasta los Fondos Next Generation*, sin olvidarnos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Desde mi punto de vista, lo que realmente marca el punto de inflexión en cuestiones de sostenibilidad, es el enorme impacto de toda esta regulación en las empresas.

De las normas promulgadas, cabe especial comentario la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa de la UE (CSRD, por sus siglas en inglés) que modifica la Directiva de Informes No Financieros (NFRD). El reporte de información no financiera, ahora denominado de informe de sostenibilidad, ha pasado en los últimos años de ser voluntario a ser un requisito legal que afecta cada vez a más empresas (unas 700 empresas españolas tendrán esta obligación). La norma CSRD da consignas para que todo tipo de *stakeholders* puedan analizar la información de sostenibilidad de las empresas. Sin embargo, aún no existe un marco de referencia común de divulgación que permita



comparar la información suministrada por las empresas de forma homogénea. Actualmente, existen a nivel internacional múltiples marcos y estándares de *reporting* como el *Global Reporting Initiative (GRI)*, el *Sustainability Accounting Standards Board (SASB)*, el *Integrated Reporting (IR)*, o la *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD)*. Este hecho hace complicada la tarea de reporte de información de sostenibilidad por parte de las compañías, tanto a la hora de elegir los temas a divulgar, como la profundidad de los mismos o si es conveniente incluir las políticas, estrategias o medidores de *performance*, lo que a fin de cuentas dificulta también la correcta lectura, interpretación y comparación de los datos por parte de los diferentes grupos de interés.

Con la idea de mejorar estos procesos de divulgación de información de sostenibilidad, actualmente se están llevando a cabo diversas iniciativas internacionales de nuevos modelos de *reporting*. Por ejemplo, en USA se trabaja en el proceso de adoptar una regulación referente al *reporting* no financiero, promovido por la agencia reguladora de la Comisión de Bolsa y Valores (SEC, por sus siglas en inglés), o los trabajos del *World Economic Forum* en colaboración con la IBC que busca un modelo de *reporting* más universal y transversal por industrias, quienes además apuestan por la creación de una agencia global que se encargue de estandarizar y supervisar la información de sostenibilidad, tal y como se ha hecho con la información financiera desde el *International Financial Reporting Standards (IFRS)*. En el caso de la UE, el Grupo Asesor Europeo de Información Financiera (EFRAG) es el responsable de establecer estándares europeos siguiendo el asesoramiento técnico de una serie de agencias europeas. El pasado mes de julio 2022, se celebró una conferencia EFRAG sobre el borrador de los Estándares Europeos para la Elaboración de Informes de Sostenibilidad en la que se proporcionó algunos detalles sobre los borradores relacionados con las Normas Generales y Transversales de Información, los estándares de información ambiental y los estándares de información social y de gobierno (vínculos con la gestión de riesgos). Se trata de una norma necesaria para empresas y todos sus grupos de interés, y esperamos que el borrador aporte luces sobre los nuevos estándares de *reporting* de sostenibilidad antes de fin de 2022.

Queda pendiente hablar de la propuesta de Directiva sobre diligencia debida de la Comisión Europea, toda una revolución para las empresas y para la gerencia de riesgos, pero esto será en otro artículo.